



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 020/2022
---------------------------------	-------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2
CIUDAD:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
TEL.:	*

UBICACIÓN DE LA OBRA					
DOMICILIO:	AV. ALVARO OBREGON No.49		COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	
ENTRE LA CALLE:	ALDAMA	Y LA CALLE:	HIDALGO	LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL

DATOS DE LA OBRA										
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL		
ESCRITURA No.:	PRIVADA	NOTARÍA:	*			CTA. PREDIAL:	U 000087			
DICTAMEN	NO DICTAMEN					ALINEAMIENTO	*			
SUP. TERRENO	231.84	M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN							N/A	N/A	N/A	
PROYECTO										

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE COMPLETO				NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:			TEL.		
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail		*	
			CÉDULA ESTATAL		
			CÉDULA FEDERAL		

CALIFICACIÓN					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
ART. 41, I, A, 1 a (Licencia de Construcción)	80.00	M2	\$8.00	\$640.00	
ART. 26 (Negocios Jurídicos)	80.00	M2	\$19.50	\$1,560.00	
ART. 105 I a. Forma Impresa	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00	
ART.74, XI) Habitabilidad	10.00	%	\$640.00	\$64.00	
ART. 44 XII Inspeccion	1.00	PZA	\$500.00	\$500.00	
ORDEN DE PAGO:	89	FECHA DE PAGO:	03/02/2022	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
RECIBO:	325516	TOTAL	\$2,834.00		

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 03 DE FEBRERO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ARO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE

N4-ELIMINADO 6

Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850

37676-23000



www. ~~imembrillos~~ .gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."